No. MCOP3326

Fecha de evaluación de oferta: 21 de agosto de 2026

OAP-045 Contratar el servicio de mantenimiento de la red de datos y comunicaciones en cuanto a su configuración y gestión, el (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de salud de Nariño, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de red de datos (LAN), en sus sedes principal, laboratorio, Crue en Pasto, Laboratorio Tumaco, estas actividades se encuentran descritas según el clasificador de bienes y servicios con el código 81111803.

PROPONENTES

1 – CARLOS DELGADO
2 – DEVCOM SAS
3 - IMEDSUR SAS
4 – JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN
CYS SAS
HDC SAS
INTERCOM SAS
METATAC COL SAS
NEXT TOUCH SAS

VALOR OFERTAS

									Valor presupuesto oficial	**Mayor % Ofertado**
CARLOS DELGADO	CYS SAS	DEVCOM	HDC SAS	IMEDSUR SAS	INTERCOM SAS	METATAC COL SAS	NEXT TOUCH SAS	JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN	**58.919.169**	JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN
35%	**Oferta Rechazada**	**17%**	**Oferta Rechazada**	**35%**	**Oferta Rechazada**	**Oferta Rechazada**	**Oferta Rechazada**	**43%**		**43%**

REQUISITOS HABILITANTES	**OFERENTES**			
	CARLOS DELGADO	DEVCOM SAS	IMEDSUR SAS	JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario - RUT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados en delitos sexuales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia general de cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Título profesional o tecnología en ingeniería de sistemas, informática, comunicaciones, electrónica, redes, telemática, matricula profesional ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, del personal que va a realizar las actividades del presente estudio	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de alturas vigente, expedido por entidad autorizada	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la ciudad de Pasto. Se debe contar con disponibilidad in site 24x7 para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo presencial en las sedes del IDSN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Aportar y suscribir la carta de compromiso anexa # 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

1. El proponente **JULIO GABRIEL CHINGAL** con NIT. 87090323 quien presenta la menor oferta con el 43% de descuento**,** presenta documentos de subsanación para la invitación pública de mínima cuantía MCOP3326 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

 a. Presenta la respectiva justificación y aclaración de la sostenibilidad de la oferta económica, donde expone que el descuento realizado a la propuesta corresponde a servicios que no generan costos adicionales y no comprometen el cumplimiento y garantiza la ejecución total del contrato sin depender de reajustes o riesgos para la entidad, que obedecen a la eficiencia comercial, técnica, logísticas y de conocimiento por la disponibilidad de herramientas y personal calificado para ejecutar actividades con procesos estandarizados que reducen los tiempos en la ejecución de actividades, la capacidad logística y presencia operativa regional, el acceso directo a distribución como mayorista y la eliminación de intermediarios en la que entrega las respectivas certificaciones de distribuidor autorizado y relación comercial, suministro y capacitación continua por parte de INGRAM Y SYSCOM COLOMBIA.
 b. Presenta el título de ingeniería de sistemas, cumpliendo con lo solicitado en los estudios previos
 c. Presenta los documentos del SGSST y cumple con lo solicitado en los estudios previos

2. El proponente **CARLOS DELGADO** con NIT 12974166 presenta la segunda oferta más económica, con un porcentaje de descuento por 35%, presenta documentos de subsanación para la invitación pública de mínima cuantía MCOP3326 de acuerdo a las siguientes consideraciones:
 a. Presenta la respectiva justificación y aclaración de la sostenibilidad de la oferta económica, garantizamos qué la propuesta presentada responde a una estructura de costos optimizada y eficiente, que permite cumplir a cabalidad con el objeto contractual sin poner en riesgo la calidad del servicio, la estabilidad financiera del contrato ni los estándares técnicos exigidos por la entidad.

3. El proponente **IMEDSUR SAS** con NIT. 900363690 representada legalmente por RODRIGUEZ ROSAS MARIO ALFONSO identificado con C.C. No. 98.393.829, quien presenta la tercera oferta más económica, con un porcentaje de descuento por 35%, pero No cumple con las condiciones establecidas para la invitación pública de mínima cuantía MCOP3326 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

 a. Presenta la respectiva justificación y aclaración de la oferta económica, donde expone que el descuento realizado a la propuesta corresponde a la competitividad, relaciona la disposición de 15 personas que ejecutan varios contratos en diferentes entidades con los respectivos costos de prestación de servicios sobre salarios y demás costos que corresponden a los pagos que se realiza al personal, identifica que dentro del personal son 2 personas que ejecutarían las actividades del contrato, refiere también que cuenta con transporte propio para el desplazamiento del personal garantizando la ejecución total del contrato
 b. Presenta el título de ingeniería de sistemas, cumpliendo con lo solicitado en los estudios previos
 c. Presenta los documentos del SGSST y cumple con lo solicitado en los estudios previos

4. El proponente **DEVCOM SAS** con NIT. 901373787 representada legalmente por AGUIRRE ARBOLEDA JUAN CARLOS identificado con C.C. No. 10259799 No subsana dentro del término otorgado, Por lo anterior se RECHAZA LA OFERTA

RESULTADO:

Así las cosas y teniendo en cuenta que el proponente JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN con NIT 87090320 y C.C. 87090320 de Aldana (N), CUMPLE con los requisitos exigidos por la institución para la invitación pública de mínima cuantía y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a aceptar la oferta, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 58.919.169) con un 43% de descuento, según la oferta presentada.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:
DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: (602 7235428), Cel. 3113698955
CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: JESUS EDGARDO ROSERO FUERTES (Profesional Universitario)

EDGAR FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

PROYECTARON: JESUS EDGARDO ROSERO
Profesional Universitario - OAP